

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.897

Jueves 11 de Julio de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2517158

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, abogado, Notario Titular de la Primera Notaría de Providencia, con oficio en Avenida Providencia N° 1777, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública otorgada ante mí, de fecha 31 de mayo de 2024, repertorio número 3612-2024, KYNTIA GABRIELA DROGUETT ROZAS, chilena, divorciada, psicóloga, cédula nacional de identidad número 15.622.233-K, domiciliada en Augusto Villanueva número veinte, departamento mil ciento cuatro, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; CARLA ANDREA CUEVAS DÍAZ, chilena, conviviente civil y separada de bienes, ingeniero en sonido con mención acústica, cédula nacional de identidad número 16.264.423-8, domiciliada en Dublé Almeyda 2560, departamento 904, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; LEONARDO CENDOYYA CADIZ, chileno, conviviente civil y separado de bienes, profesor universitario, cédula nacional de identidad número 12.241.253-9, domiciliado en Dublé Almeyda 2560, departamento 904, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; PAULINA ANDREA CORREA HIDALGO, chilena, casada bajo el régimen de separación total de bienes, profesora de educación física, cédula nacional de identidad número 16.150.968-K, con domicilio en Diego de Almagro número 2260, comuna de Providencia, Región Metropolitana; TOMAS IGNACIO GUERRERO SOTO, chileno, casado bajo el régimen de separación total de bienes, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad número 16.019.895-8, con domicilio en Diego de Almagro número 2260, comuna de Providencia, Región Metropolitana; MARÍA OLGA DE LAS MERCEDES HIDALGO ZÚÑIGA, chilena, casada y separada de bienes, empleada, cédula nacional de identidad número 5.191.632-8, con domicilio en Hamburgo N°1990, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; y MERY CAROL RIQUELME ARTHUR, chilena, casada bajo el régimen de participación en los gananciales, empleada, cédula nacional de identidad número 15.935.371-0, con domicilio en Lumaco 75, comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, modificaron "SOCIEDAD EDUCACIONAL DROGUETT Y JORQUERA LIMITADA", constituida 02 de enero de 2019, en la notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, inscrita en extracto a fojas 636 número 372 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2019 y publicada en el Diario Oficial con fecha 05 de enero de 2019. Rol Único Tributario N°76.969.584-2. Modificación consiste: UNO) KYNTIA GABRIELA DROGUETT ROZAS, vende, cede y transfiere un doce coma cinco por ciento de la totalidad de sus derechos en La Sociedad, a doña MARÍA OLGA DE LAS MERCEDES HIDALGO ZÚÑIGA, quien los compra, acepta y adquiere para sí. El precio de la cesión es la suma de \$8.000.000, pagados forma estipulada en escritura que se extracta. DOS) KYNTIA GABRIELA DROGUETT ROZAS, vende, cede y transfiere un cuatro coma veinticinco por ciento de la totalidad de sus derechos en La Sociedad, a doña MERY CAROL RIQUELME ARTHUR, quien los compra, acepta y adquiere para sí. El precio de la cesión es la suma de \$3.000.000, pagados forma estipulada en escritura que se extracta. Producto de las cesiones antes referidas, los socios de la sociedad son las personas y en los porcentajes que a continuación se indica: (a) KYNTIA GABRIELA DROGUETT ROZAS, con un treinta y tres coma veinticinco por ciento de los derechos sociales; (b) CARLA ANDREA CUEVAS DIAZ, con un doce coma cincuenta por ciento de los derechos sociales; (c) LEONARDO CENDOYYA CADIZ, con un doce coma cincuenta por ciento de los derechos sociales; (d) PAULINA ANDREA CORREA HIDALGO, con un doce coma cincuenta por ciento de los derechos sociales; (e) TOMAS IGNACIO GUERRERO SOTO, con un doce coma cincuenta por ciento de los derechos sociales; (f) MARÍA OLGA DE LAS MERCEDES HIDALGO ZÚÑIGA, con un doce coma cincuenta por ciento de los derechos sociales, y; (g) MERY CAROL RIQUELME ARTHUR, con un cuatro coma veinticinco por ciento de los derechos sociales, quienes acuerdan transformar la sociedad en una sociedad por acciones de aquellas contempladas y normadas en los artículos 348 y 424 a 446 del Código de Comercio, manteniendo su mismo Rol Único Tributario N°76.969.584-2, personalidad jurídica, activos y pasivos, derechos y obligaciones, y bajo las siguientes

CVE 2517158

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 11-07-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SOCIEDAD EDUCACIONAL DROGUETT Y JORQUERA LIMITADA 76.969.584-2**

Pág. : 143
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 43.897

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 11 de Julio de 2024

Página 2 de 2

principales estipulaciones: Nombre: SOCIEDAD EDUCACIONAL DROGUETT Y JORQUERA SpA. Domicilio: Ciudad Santiago, sin perjuicio agencias, oficinas y sucursales otros lugares del país o extranjero, y domicilios especiales para actos y contratos determinados. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La prestación de servicios de educación parvularia integral, salacuna y jardín infantil. Duración: Indefinida. Capital: \$10.000.000 (diez millones de pesos), dividido y representado en mil acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 05 de julio de 2024.-



CVE 2517158

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl